

Acuerdos de 19 de diciembre (primera sesión):

1. Programa anual de fiscalizaciones para 2018 aprobado por el Consejo de la Sindicatura de Cuentas en su reunión de 13 de diciembre de 2017 (10/0011/0004/21369).

En el asunto de referencia, acreditada la aprobación de la referida modificación del programa anual de fiscalizaciones por el órgano competente, el Consejo de la Sindicatura, tal y como dispone el art. 22 d) de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, la Mesa, de conformidad con los arts. 37.1 d) y e) y 241.2 del Reglamento de la Junta General, así como con el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, de conformidad con el parecer de la Junta de Portavoces emitido el 28 de julio, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), la Mesa acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la Programa anual de fiscalizaciones para 2018 aprobado por el Consejo de la Sindicatura de Cuentas en su reunión de 13 de diciembre de 2017.

Segundo. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

2. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la implantación del sistema de cheques de formación para desempleados regulado en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral (10/0178/0603/21348).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre si considera que la venta de pueblos de forma conjunta a una sola propiedad privada es el modelo para salir de la crisis demográfica (10/0186/1217/21318).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre el monto total de los gastos del Centro de Sograndio en lo que va de año y la previsión de gastos para 2018 (10/0189/1450/21322).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre si cuenta la Residencia de mayores de Navia, dependiente del ERA, con personal de enfermería en plantilla, qué tipo de asistencia sanitaria y de cuidados de enfermería reciben los residentes y si, en el caso de los traslados de residentes al centro hospitalario de Jario, son acompañados por personal del centro (10/0189/1451/21323).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos al Consejo de Gobierno sobre cuántas viviendas están en alquiler desde la puesta en marcha del Programa de intermediación en el mercado de alquiler del Principado de Asturias' y en qué municipios, cuántas se han dado de alta y las que no se alquilaron por qué motivo, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1452/21407).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre estudio más reciente sobre los efectos del cambio climático en el litoral asturiano (10/0191/2899/21319).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

8. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González sobre documentación relativa al Control de la Gestión del pliego de condiciones del contrato HOASA-HOTUSA, inventario de bienes afectos a la gestión del hotel y proposición de la Arrendataria a la firma del contrato (10/0191/2900/21324).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

9. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos sobre copia del expediente de subvención a la Fundación Estudios Calidad Edificación Asturias (FECEA) con cargo a la partida correspondiente al ejercicio 2016, actividades realizadas durante 2016, y copia de los 'programas realizados', ejecución de su presupuesto y aportaciones del resto de los patronos (10/0191/2901/21408).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

10. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos sobre desglose de los gastos que comprende el subconcepto de 'Otros' en el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2018, partida 1604.431A.227009, que pasa de 5.000€ en el año 2017 a 90.000 € (10/0191/2902/21409).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

11. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre copia documental de las actuaciones realizadas por la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a raíz de la recepción del informe de la Inspección General de Servicios sobre el contrato suscrito por el Jefe del Servicio de la CUOTA D. José Antonio Cullía de la Maza y SOGEPSA el 17 de mayo de 2010 (10/0191/2903/21410).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

12. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre copia documental de las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección General de Servicios en relación al contrato suscrito por el Jefe del Servicio de la CUOTA D. José Antonio Cullía de la Maza y SOGEPSA el 17 de mayo de 2010 (10/0191/2904/21411).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

13. Reiteración de la queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz relativa a su solicitud de información sobre número de unidades de las que consta cada escuela de las de primer ciclo de educación infantil, número de unidades concedidas en los cursos 2016-2017 y 2017-2018, número de matrículas por cada tramo de edad y sus jornadas, y otros extremos relacionados (10/0192/0402/20121).

1. Con fecha de 14 de septiembre de 2017 (RE 23879), la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz formuló solicitud de información a la Administración del Principado sobre número de unidades de las que consta cada escuela de las de primer ciclo de educación infantil, número de unidades concedidas en los cursos 2016-2017 y 2017-2018, número de matrículas por cada tramo de edad y sus jornadas, y otros extremos relacionados.

2. Por escrito registrado el 20 de octubre de 2017 (RE 25166), la Diputada presentó queja por falta de respuesta de la Administración, queja que la Mesa, por Acuerdo de 24 de ese mismo mes estimó, requiriendo de la Administración la respuesta en el improrrogable plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo estimatorio, que tuvo lugar el día 25 de octubre de 2017.

3. No habiéndose recibido respuesta de la Administración, ni dentro de ese plazo, que venció el 20 de noviembre, ni hasta la fecha, se formula una segunda queja.

4. A la vista de lo anterior, la Mesa, al amparo del artículo 14.5 RJG, acuerda acoger la segunda queja y requerir inmediata respuesta de la Administración.

14. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos relativa a su solicitud de información sobre número de solicitudes de adjudicación de vivienda por causa de emergencia social denegadas por falta de viviendas públicas vacantes en el concejo correspondiente, desde el 1 de enero de 2017, con desglose de causas de denegación por concejos (10/0192/0403/20188).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15.12.2017, tuvo

entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

15. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Apoyo a la iniciativa empresarial de las pymes' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0416/21325).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

16. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Apoyo a la iniciativa empresarial de las pymes' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0417/21326).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

17. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria Proyectos de inversión de especial interés' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0418/21327).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

18. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes

técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Proyectos de inversión de especial interés' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0419/21328).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

19. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Proyectos de inversión empresarial' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0420/21329).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

20. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Proyectos de inversión empresarial' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0421/21330).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

21. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Refinanciación de pasivos' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0422/21331).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información,

que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

22. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Refinanciación de pasivos' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0423/21332).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

23. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Cheques de innovación tecnológica' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0424/21333).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

24. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Cheques de innovación tecnológica' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0425/21334).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

25. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Clusters' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de

Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0426/21335).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

26. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Clusters' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0427/21336).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

27. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Contratación de técnicos especializados en comercio exterior' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0428/21337).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

28. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Contratación de técnicos especializados en comercio exterior' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de Concurrencia competitiva (10/0192/0429/21338).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

29. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Empresas de base tecnológica' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0430/21339).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

30. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Empresas de base tecnológica' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0431/21340).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

31. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Innova IDEPA' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0432/21341).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

32. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Innova IDEPA' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0433/21342).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de

2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

33. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Internacionalización de empresas' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0434/21343).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

34. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Internacionalización de empresas' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0435/21344).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

35. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Manunet' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia Competitiva (10/0192/0436/21345).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

36. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Manunet' para el

ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0437/21346).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

37. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Meranet' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0438/21347).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

38. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Meranet' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0439/21349).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

39. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Oceaneranet' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0440/21350).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

40. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña

Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Proyectos de I+D' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0441/21351).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

41. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Proyectos de I+D' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0442/21352).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

42. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Premios IDEPA al impulso empresarial' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0443/21353).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

43. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Premios IDEPA al impulso empresarial' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0444/21354).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la

formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

44. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Proyectos I+D+i diferenciales o tractores' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0445/21355).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

45. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Proyectos I+D+i diferenciales o tractores' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0446/21356).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

46. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Semilleros de empresas' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0447/21357).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

47. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria

'Semilleros de empresas' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0448/21358).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

48. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Suelo asociaciones' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0449/21359).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

49. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Suelo asociaciones' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0450/21360).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

50. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Suelo ayuntamientos' para el ejercicio 2015, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0451/21361).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del

expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

51. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre los informes técnicos objeto de la valoración en las comisiones de la convocatoria 'Suelo ayuntamientos' para el ejercicio 2016, gestionada por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva (10/0192/0452/21362).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 15 de diciembre de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26784), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

52. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz relativa a su solicitud de información sobre copia del Informe del Servicio Jurídico del Principado de Asturias realizado a petición del exdirector de Justicia e Interior referente a las horas imprevistas del Servicio de Emergencias (10/0192/0453/21404).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 19.12.2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 26834), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

53. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez relativa a su solicitud de información sobre el número de hectáreas quemadas y tipo de vegetación afectada pertenecientes a la reserva natural integral de Muniellos, al Parque Natural Fuentes del Narcea, Ibias y Degaña, y al Parque Natural de Redes (10/0192/0454/21405).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

54. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre listado, desglosado por elementos, del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible, inmovilizaciones materiales en curso y otras especificaciones para cada elemento en relación con la empresa Gabinete de Servicios Técnicos de

Inspección de Cables S.L.U. (GTIC), propiedad de Fundación Barredo (10/0192/0455/21406).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

55. Retirada de la solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez de comparecencia del Director General de Innovación y Emprendimiento para informar sobre la política en materia de control de las infraestructuras de telecomunicaciones y su explotación (10/0218/0623/20646).

En escrito de 11 de diciembre de 2017, don María del Carmen Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, comunica la retirada de su solicitud de de comparecencia del Director General de Innovación y Emprendimiento para informar sobre la política en materia de control de las infraestructuras de telecomunicaciones y su explotación.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Presidente de la Comisión de Empleo, Industria y Turismo y al Consejo de Gobierno.

56. Solicitud del Grupo Parlamentario Foro Asturias de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de protección civil y gestión de emergencias (10/0143/0031/09490).

1. El Grupo Parlamentario Foro Asturias solicita, por escrito de su Portavoz de 18 de diciembre de 2017 (RE 26808), la ampliación «al máximo posible» del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de protección civil y gestión de emergencias.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 6 de septiembre de 2017 (BOJG/X/A/36.8) y de diez días hábiles según el art. 139.2 RJG, aplicable por remisión del art. 153.7 RJG, ampliado en seis ocasiones por diez días hábiles cada una de ellas, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias en dos ocasiones, de Izquierda Unida, Ciudadanos en dos ocasiones y Podemos Asturias, vence a las catorce horas del viernes 22 de diciembre.

3. El artículo 120 del RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del

doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

5. Como consta en el punto 2, se trata de la séptima solicitud de ampliación del plazo de referencia.

En su virtud, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda acceder a los solicitado por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 22 de diciembre, el plazo para la presentación de enmiendas en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo terminará a las catorce horas del día final y que, de conformidad con el art. 119.2 RJG, "Se excluirán del cómputo (de plazos) los periodos en que la Cámara no celebre sesiones, salvo que el asunto en cuestión estuviese incluido en el orden del día de una sesión extraordinaria."